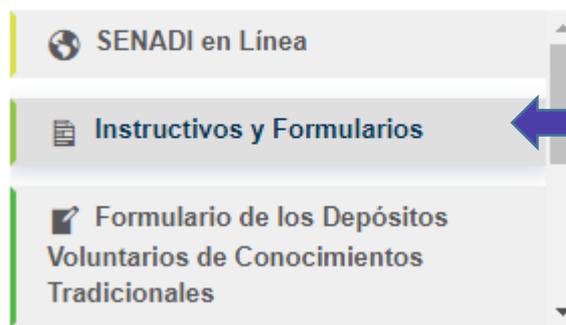


INSTRUCTIVO PARA SOLICITAR VALIDACIÓN DE PAGO REALIZADO MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA

Si usted realizó su pago ÚNICAMENTE por medio de transferencia, con el fin de validar el mismo por favor envíe al correo tesoreriaquito@senadi.gob.ec, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. Formulario "SOLICITUD PARA LA VALIDACIÓN DE TRANSFERENCIAS", suscrito en formato PDF, descárguelo en <https://www.derechosintelectuales.gob.ec/formularios-2/>

Enlaces rápidos



Instructivos y Formularios



2. COMPLETE su solicitud conforme se muestra a continuación:

CORRESPONDE AL DÍA EN QUE EMITE LA SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE TRANSFERENCIA.



Día	Mes	Año
1	Enero	2022
	Enero	
	Febrero	

Nombre del titular de la cuenta desde la cual se realizó la transferencia: →	SEÑALE NOMBRES O RAZÓN SOCIAL TITULAR DE LA CUENTA DE DEBITÓ.
Número de cuenta desde la cual proviene la transferencia: →	NÚMERO DE CUENTA AHORROS O CORRIENTE DE LA QUE SE DEBITÓ LA TRANSFERENCIA.
Nombres y número de contacto: →	SEÑALE NOMBRES Y NÚMERO TELEFÓNICO PARA CONTACTO.

FECHA DE TRANSFERENCIA <i>Colocar la fecha en que se acreditó la transferencia</i>	N° DE COMPROBANTE DE INGRESO <i>Colocar el número en rojo de la esquina superior derecha del comprobante de ingreso que ha generado en el sistema de Solicitudes en Línea del SENADI</i>	VALOR <i>Incluya el valor por comprobante de ingreso</i>
01-jul-22	S-111111	\$ 208.00
TOTAL:	SUMATORIA DE VALOR COMPROBANTES QUE DEBE COINCIDIR CON EL VALOR DE TRANSFERENCIA	\$ 208.00

Atentamente,



FIRME SIEMPRE SU SOLICITUD

Firma

En caso de firma electrónica transforme el documento en PDF para la suscripción, siendo este archivo el que debe remitirlo no escanearlo.

★ SI POSEE FIRMA ELECTRÓNICA SUSCRIBA ESTE OFICIO, ENVÍE EL ARCHIVO PDF, NO LO ESCANEE YA QUE PIERDE SU VALIDEZ

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: INGRESO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE SOLICITANTE

C.I / RUC: INGRESE NÚMERO DE CÉDULA O RUC SOLICITANTE

Las SOLICITUDES PARA LA VALIDACIÓN DE TRANSFERENCIAS que no cuenten con todos los datos completos o no se encuentren debidamente suscritas SERÁN DEVUELTAS.

3. COMPROBANTE DE INGRESO generado en el sistema de SOLICITUDES EN LÍNEA del SENADI

 SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELLECTUALES
SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELLECTUALES - SENADI
Av. República 396 y Diego Almagro, Edif. FORUM 300, Tel: 3940000 Quito - Ecuador
R. U. C. 1769190495001

NUMERO
COMPROBANTE

FECHA: [REDACTED] COMPROBANTE DE INGRESO: N°. S-1175785

CLIENTE: BIMBO ECUADOR S.A. - 0990006792001

CANTIDAD	CONCEPTO	CÓDIGO DE TASA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Trámite de solicitud de renovación de Signos Distintivos	S3.1	\$208.00	\$208.00
TOTAL:				\$208.00

AREA: Renovación y Modificación - Registro de Signos Distintivos - Marca de Servicios



Si usted solicita la validación de **MÁS DE UN COMPROBANTE DE INGRESO UNIFIQUE** todos comprobantes en **UN SOLO ARCHIVO DE TIPO PDF**, para la unificación considere **el mismo orden con el que los detalló** dentro la "SOLICITUD PARA LA VALIDACIÓN DE TRANSFERENCIAS".

- COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA PROCESADA**, corresponde al documento que se genera una vez efectuada la transacción dentro de la entidad bancaria en la cual mantiene la cuenta de débito.
- CERTIFICADO DE DESCUENTO, ÚNICAMENTE** si es usted beneficiario de los descuentos por tasas establecidos por el Servicio Nacional de Derechos Intellectuales debe remitirlo como respaldo del pago con aplicación del mismo.

En caso de **NO mantener un certificado financiero** para acceso a descuento en tasas, este documento **DEBE SER SOLICITADO DE FORMA PREVIA AL ENVÍO O PEDIDO DE VALIDACIÓN DE TRANSFERENCIAS** conforme el proceso operativo vigente (**INSTRUCTIVO PARA EL ACCESO A CERTIFICAD FINANCIERO**) siempre que pertenezca a uno de los sectores beneficiarios. **NO PODRÁ EFECTUARSE** envíos o validaciones de transferencias **si el certificado financiero para el acceso a descuento no se encuentra VIGENTE.**

SOBRE EL PROCESO DE VALIDACIÓN:

Una vez remitido el correo electrónico que deberá contener los documentos descritos en los numerales 1 al 5 del presente instructivo conforme a cada caso, le solicitamos considerar lo siguiente:

- ✓ Si el número de comprobantes sujetos a validación excede del número de filas establecidas dentro de la "SOLICITUD PARA LA VALIDACIÓN DE TRANSFERENCIAS", debe remitir el número de solicitudes que le permita su validación **SIN QUE ESTAS EXCEDAN DE 25 COMPROBANTES PAGADOS POR SOLICITUD.**
- ✓ Los correos electrónicos serán atendidos **EN ORDEN CRONOLÓGICO, NO REMITA un nuevo mensaje o recordatorio sobre el primer correo de pedido de validación, ya que este tomará la última fecha y retrasará la atención de su requerimiento.**

- ✓ El tiempo de respuesta a la solicitud de validación de transferencias será de al menos 48 horas hábiles, contadas a partir de la fecha de acreditación efectiva de la transferencia en la cuenta recaudadora del Servicio Nacional de Derechos Intelectuales.
- ✓ En el caso de envío de transferencias desde el exterior el solicitante debe considerar los gastos bancarios, comisiones y/o diferencial cambiario, de tal forma que el valor efectivamente que se reciba corresponda al costo de la tasa del trámite requerido.
- ✓ La validación de transferencias debe ser SOLICITADA dentro de las 48 horas posteriores a la acreditación efectiva para evitar retrasos en los procesos, más aún cuando de transferencias remitidas en el mes de diciembre.

IMPORTANTE

Para trámites que cuyos **PLAZOS O TÉRMINOS SE ENCUENTREN PRÓXIMOS A VENCER**, favor efectuar los pagos utilizando a las ventanillas del Banco Pacífico, no mediante transferencia debido al tiempo que conlleva su acreditación y validación.

Las transferencias bancarias para el pago de tasas es una opción habilitada ÚNICAMENTE para las ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO o para pagos desde el EXTERIOR, para el resto de personas naturales o jurídicas se encuentra habilitando el botón de pago mediante el uso de tarjeta de crédito y mediante recaudación en las ventanillas del BANCO PACIFICO.

DATOS PARA TRANSFERENCIA:

Cuenta Corriente No.7877889

Nombre: Servicio Nacional de Derechos Intelectuales

RUC: 1768190490001

"La Dirección Financiera ratifica su compromiso de servicio a la ciudadanía"